

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.014/15

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DON VÍCTOR MANUEL CENTURIÓN VETAS Y DON JAVIER RUIZ GUERRERO se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a BAR-QUIOSCO en la Calle Ávila, Paraje Garganta Arriba de esta localidad, denominado "QUIOSCO GRANADO", en favor del segundo de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 7 de marzo de 2.015. El Alcalde, *Ilegible*.